

La Cruz de Plata del Salvador pudo desaparecer en el siglo XIX

Alberto García Lerma

La Cruz plateresca de El Salvador, que actualmente se expone en el Museo Comarcal de Arte Sacro cuando no desfila en la Semana Santa, es uno de los mejores ejemplos de los bienes patrimoniales que se conservan en la villa de Peñafiel. Como es sabido, fue labrada por el platero Cristóbal Romero, que tenía taller de platería en Peñafiel, entre 1564 y 1567. La obra es un prodigio de composición y equilibrio. Su estructura sigue todavía modelos góticos, pero su decoración es íntegramente renacentista. Sus relieves, alusivos a la vida de Cristo, constituyen casi un Evangelio visual.

Su historia es larga y existen muchas anécdotas sobre su conservación y custodia. Se recuerda, por ejemplo, cómo el obispado de Valladolid intentó llevarse esta cruz tras la desaparición de la iglesia, en 1958, y de cómo, al impedirselo la feligresía, pudo quedarse aquí hasta nuestros días. Sin embargo, hay un episodio, desconocido hasta ahora, del siglo XIX, cuando la cruz pudo haberse perdido para siempre.

En el contexto de las desamortizaciones y de los problemas financieros de la Hacienda Pública, se publicó la Real Orden del 9 de noviembre de 1836, por la que se ordenó recoger todas alhajas de oro y plata que

hubiese en las iglesias del Reino. Y, entre ellas, hemos podido saber que la cruz de plata de la parroquia de San Salvador de Peñafiel fue también confiscada y fue llevada a la Catedral de Valladolid.



Tras ello, el párroco, don Juan Carrancio; el beneficiado de la iglesia, don Manuel Casas; el mayordomo de las cuentas de fábrica, don Vicente Díez y los regidores de la parroquia del Salvador, don Raimundo Bocos y don Tiburcio Aparicio, concedieron un poder en abril de 1842 a don Andrés Alonso para que reclamase este objeto. Quizás el mes y año citados corresponden al mismo momento del comienzo del litigio y al de la redacción del documento de poderes, que se halla en un protocolo notarial en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid con el siguiente texto:

“Alhajas de plata que pertenecían a las iglesias entre las que se hizo de las del Salvador [...], hallándose entre estas una cruz con seis candelas de plata, con águilas sobredoradas, de treinta libras de peso, poco más o menos, con las armas de la libertad que son las de la parroquia cuya cruz se halla depositada en la Santa iglesia Catedral de Valladolid, y teniendo necesidad de reclamarla, mediante a que los otorgantes personarse a verificarlo[...] otorgan, quedan y confieren todo su poder [...] al licenciado don Andrés Alonso García, abogado y vecino de esta Villa, dipu-

tado provincial, para que en su nombre y representación, practique las diligencias que extrajudicial o judicialmente conduzcan, en reclamación del de la entrega de la referida cruz de plata, y hasta que la consiga”(1).

Desgraciadamente, no se conservan pleitos de la Audiencia Territorial para descartar la vía judicial y tampoco otros inventarios –por lo menos conocidos a día de hoy– de origen eclesiástico. Lo único seguro es que la cruz fue devuelta en el año 1847, según consta en la anotación de un gasto de fábrica: *“Sesenta reales por jornales y diligencias practicadas por traer de Valladolid la Cruz Parroquial”* (2).

De no haberse reclamado en su día, la cruz

pudo haber desaparecido para siempre, acabar fundida para costear la Primera Guerra Carlista o haber sufrido un largo trayecto hasta aparecer, como tantos otros tesoros de nuestro patrimonio, en el mercado del arte. Todavía queda mucho por hacer y encontrar; el patrimonio local es tan rico y abundante que todavía nos esperan años de importantes descubrimientos sobre nuestra historia, lo que redundará, sin duda, en beneficio también del sector turístico, uno de los motores económicos de la comarca

(1)-Escribanía de Santos Cerezo, el 23 de abril de 1842. AHPVA/Protocolos/14439.3/pp. 116v.

(2)-Archivo General Diocesano de Valladolid/Peñañiel/El Salvador/Cuentas de Fábrica/1847